OBSERVATORIO



Nº. 175
Noviembre 2026

- **La relevancia institucional del INE en la legitimación del acceso al poder público: el proceso electoral 2027**
- **Designación de la nueva consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE)**

CEM
Conferencia del **Episcopado** Mexicano

Contenido

La relevancia institucional del INE en la legitimación del acceso al poder público: el proceso electoral 2027 2

Examen de Naciones Unidas sobre los derechos sociales en México 6

Resultados de las elecciones intermedias en los Estados Unidos (EUA) 7

Designación de la nueva consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE) 8

Viaje del papa León XIV a Sudamérica 9

Negativa de pasaporte a un sacerdote católico por usar alzacuellos 10

Disminución de 50% de los homicidios dolosos en México 11

Cuidar la Casa Común: una responsabilidad que nace de la fe 12

Nº. 175
Noviembre 2026

Ilustraciones: Juan Antonio García

La relevancia institucional del INE en la legitimación del acceso al poder público: el proceso electoral 2027

Más allá de escándalo mediático, la pregunta para los ciudadanos es cómo golpea a la democracia el descrédito del Instituto Nacional Electoral (INE). Es indudable que la democracia mexicana se ve lastimada debido a la situación actual del órgano electoral y que ello no es menor en tanto que se trata de la institución encargada de validar el voto ciudadano mediante su conteo para que sea fiel reflejo de la voluntad popular en la integración del Congreso de la Unión; en las elecciones locales para determinar a los titulares de gubernaturas, congresos estatales y elecciones municipales.

Además, es responsable de determinar la instalación de casillas, la capacitación electoral y, sobre todo, la fiscalización de los recursos de precampañas y campañas, así como de resolver denuncias electorales que impliquen usos indebidos de las pautas de radio y televisión a que tienen derecho los contendientes. Es decir, el INE legitima el acceso al poder público.

Toda institución, para que tenga inserción social y genere confianza, necesita 1) Legitimidad; 2) Que sea funcional (operativa y administrativamente); y 3) Que actúe dentro de la ley.[1] Con los escándalos mencionados, el INE se encuentra minado en su legitimidad. Es llamativo que ésta recibe una estocada más con la acusación de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (CSP) y del oficialismo en el sentido de que el desaseo vergonzosamente expuesto a la luz pública, ya existía desde los anteriores presidentes del Consejo General—. Además, está el antecedente de los cuestionamientos por parte de la oposición quien acusaba al Instituto de ser omiso ante las promociones anticipadas de aspirantes a candidaturas, lo que implicaba no cumplir ni hacer valer la ley. Así, pareciera que lo único rescatable es el servicio profesional electoral.

1 F. Aguilar, INE, ¿confianza o colapso?, *Confines políticos*, 04/nov/2026, https://lix.li/cnFTH.



El Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN) garantiza la funcionalidad; prácticamente es el que organiza operativamente la elección, pero con la legitimidad en los suelos y con la incapacidad para hacer cumplir la ley, el INE se vuelve una mesa de tres patas sin dos de ellas. La relevancia de legitimidad es tal que, en el año 2000, ésta fue tal que, pese a pequeños errores funcionales, nadie cuestionó los resultados. En cambio, en el 2006, aunque hubo mejor funcionalidad, la legitimidad disminuyó porque un partido político (PRD) fue excluido del nombramiento de los miembros del Consejo General (acaecido en 2003). Eso abrió el discurso del fraude, nunca probado.

De ahí que, para reconstruir la legitimidad del INE, sea necesario, primero, que la Cámara de Diputados nombre un(a) presidente(a) por consenso de todos los partidos políticos que van a contender en 2027, y, segundo, que el propio Consejo General del INE retome los principios de la función electoral: Objetividad, legalidad, certeza, imparcialidad, independencia y máxima publicidad. Ante este mayúsculo desafío, no favorece a nuestra democracia, la postura desde el Poder Ejecutivo Federal y el partido gobernante de escandalizarse por el desaseo en el INE, pues se menoscaba la legitimidad de éste desde el poder mismo, lo que en un momento dado, podría colaborar a una narrativa que ataque su carácter de órgano constitucional autónomo. Sería lamentable que ahora que la Cámara de Diputados de mayoría oficialista tiene la oportunidad de nombrar a quien presida el Instituto, termine por capturarlo para validar las elecciones, en lugar de abonar al fortalecimiento de su legitimidad, la cual sólo se construye con una participación plural y consensuada de todas las fuerzas políticas.

Retos para el proceso electoral 2027

Los retos de los procesos electorales 2027 van más allá de la complejidad de organizar y llevar a cabo la elección de los diversos cargos en disputa.[2] Como ya se señaló, el SPEN puede hacerlo muy bien. Sin embargo, hay factores externos que, como ha ocurrido en los procesos electorales anteriores (2021 y 2024), afectan las contiendas y los resultados electorales; por un lado, la intervención del crimen organizado en algunas regiones y, por otro lado, la inseguridad generalizada que se vive en buena parte del territorio mexicano. Ambos pueden ser factores que inhiban la participación electoral. Aunque ésta suele ser menor en elecciones intermedias (52.7% en 2021).

Más allá de la funcionalidad, el reto mayor que enfrenta el INE en este proceso electoral es restablecer su legitimidad y asumir los principios de la función electoral. Ello requiere de varias cosas: 1) Quitarse la imagen de una institución corrompida; 2) Fortalecer a su personal (no sólo al SPEN) que se queja de malos tratos, bajos salarios y "moches" que les obligan a dar; 3) Transparentar todos los procedimientos

2 A nivel local más de 19 mil cargos y a nivel federal 500 diputaciones; cf. INE, Proceso electoral concurrente 2026-2027, Instituto Nacional Electoral, https://lix.li/e2PSL.

administrativos y legales. Esto podría reconectar al INE con la sociedad a través de los responsables de los módulos de atención al público, quienes recientemente protestaron por sus bajos salarios.

Por otra parte, la credibilidad del INE ha venido disminuyendo porque varios integrantes del Consejo General no actuaban de manera imparcial al aplicar la ley (el 68.6% de los mexicanos cree que el INE no es independiente: actúa bajo influencia de un partido o del gobierno).[3] En 2024 el 56% de la población decía tener mucha o algo de confianza en él; en 2026, antes de los escándalos en que se vio envuelta su expresidenta, cayó a 52%.[4] Después de los escándalos de su expresidenta, la desconfianza puede ser mayor, al grado que algunos ciudadanos opinan que tendrá dificultades para organizar la elección de 2027.[5]

Para el proceso electoral en curso es importante que el INE recupere legitimidad. Debe mostrar que es imparcial, objetivo, alejado de escenarios de corrupción, de conflictos laborales y de opacidad. Si no lo hace, frente a un escenario de campaña reñida y de resultados inciertos entre candidatos, el Instituto podría ser sujeto de sospecha de parte de los perdedores y de sus electores; éstos podrían argumentar colusión, corrupción y falta de credibilidad de la autoridad electoral. Con la deteriorada imagen que tiene en este momento, será fácil que un candidato perdedor, un partido político o el gobierno mismo, si no le favorece el resultado, descalifique al INE y al proceso electoral.

El golpe al árbitro electoral está dado y lamentablemente estará presente en varios momentos del proceso. No sólo se trata del actuar de la expresidenta del INE; la sospecha también se cierne sobre algunos otros de los 11 integrantes del Consejo General, su aval a los acuerdos tomados por la expresidenta, o su silencio ante las promociones de los aspirantes a candidaturas de los partidos políticos. La duda es si todo ello responde a componendas para favorecer a un partido político, coalición o candidato a cambio de recibir un beneficio económico o político. El consejero Jorge Montaño lo ilustró: fue al informe del gobernador de Tabasco y lo difundió.[6]

Otro aspecto a considerar es lo relativo a la injerencia del crimen organizado en los procesos electorales (financiando campañas, intimidando electores, cargando las preferencias hacia un candidato), el reto para el INE es la implementación de medidas que inhiban y/o eviten esa acción en los procesos electorales; lo puede hacer si —junto con el Tribunal Electoral Federal— sanciona de manera imparcial a los actores que reciban financiamiento ilegal o recursos de procedencia ilícita, que es una clara y abierta violación de las leyes electorales. Es difícil, pero no imposible. Fiscalizar es posible y se requiere voluntad política para blindar el proceso electoral de ese riesgo inminente.

3 Redacción, Ocho de cada 10 mexicanos ven corrupción extendida en el INE, El Universal, 11/nov/2026, https://n9.cl/oex8ut.

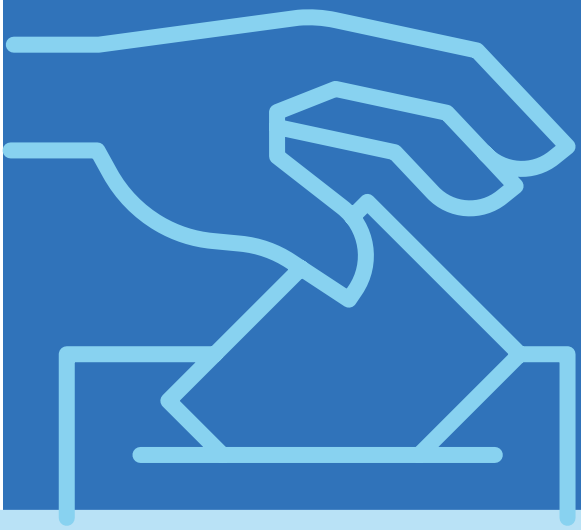
4 A. Moreno, Morena aventaja en preferencias hacia las elecciones de 2027: Encuesta EF, *El Financiero*, 19/oct/2026, https://n9.cl/c9g80; y Elecciones 2024: ¿Cuánto confían los mexicanos en el INE?, *El Financiero*, 29/may/2024, https://n9.cl/8d44n.

5 Redacción, Ocho de cada 10 mexicanos…, op. cit.

6 M. Tourliere, Cuestionado por su cercanía con Taddei, Jorge Montaño Ventura, consejero del INE, acude a la entrega del informe de Javier May, Proceso, 9/nov/2026, https://n9.cl/esp5y.

El reto mayor es que la aplicación imparcial y objetiva de esas leyes se extienda también a la Presidencia de la República y a toda instancia gubernamental. La presidenta CSP, según la Constitución y las leyes electorales, no puede entrometerse en el proceso electoral para beneficiar a su partido político y/o descalificar a sus adversarios. Las dependencias gubernamentales tampoco pueden utilizar los programas sociales para comprar o coaccionar el voto ciudadano.

Un reto no menor es que crezca la participación electoral respecto a otros procesos intermedios, como lo es éste; que los actores participantes no ganadores reconozcan su derrota; que los partidos políticos y sus candidatos no polaricen más a una sociedad ya confrontada por posturas políticas. El malestar social que ha venido manifestándose debe encontrar cauces en la participación y el voto, que son formas pacíficas para resolver problemas comunes. La inseguridad y la violencia no pueden resolverse más que con medios pacíficos. Esa conciencia cívica debe prevalecer.



En resumen

En medio de un cúmulo de problemas sociales, en donde estamos ante la elección de autoridades que se encuentren a la altura de los problemas que enfrentamos, aparece una asimetría entre la democracia y la tentación autoritaria. A la democracia se le exigen resultados reales, pero no se activan los mecanismos que podrían ayudar a enfrentar los retos, al contrario se la descalifica, y como sabemos, eso tiende un peligroso y resbaladizo puente hacia la tentación autoritaria, la cual se aprovecha de los momentos de crisis para prometer resultados extraordinarios en donde todos los males desaparecen en el futuro. De esa asimetría se entienden las tensiones entre las tendencias autoritarias y las democráticas. En este crucial momento hay algo fundamental que no se debe olvidar: el resultado más real y palpable de la democracia es que, por ella, los ciudadanos pueden controlar a quien gobierna y destituirlo si no da resultados.[7] Cuando muere la democracia esto ya no es posible.

7 Daniel Innerarity, La tentación autoritaria, *El País*, 04/nov/2026, p. 11.

Examen de Naciones Unidas sobre los derechos sociales en México

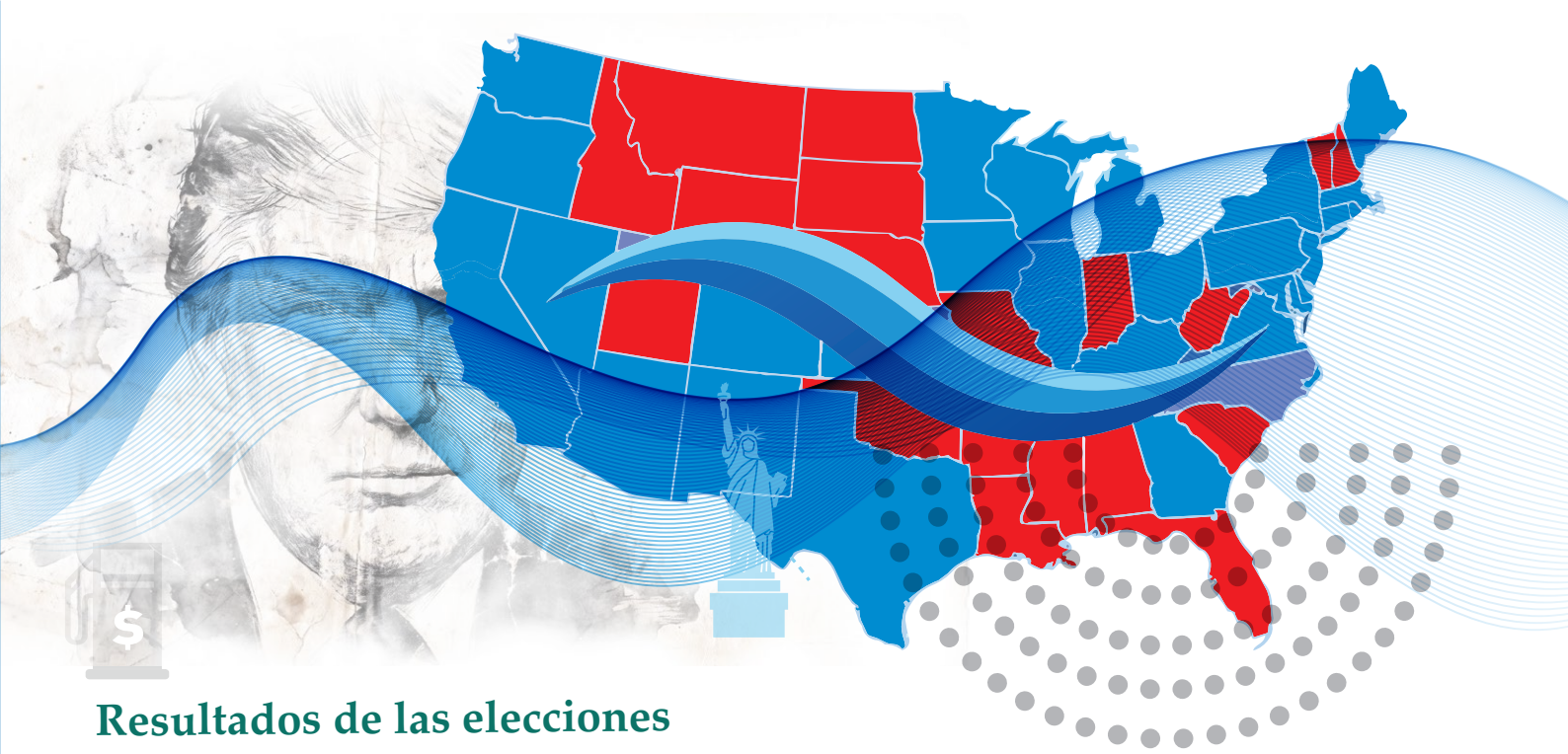
Entre el 4 y el 5 de noviembre de 2026, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas examinó el séptimo informe periódico presentado por México en cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El examen permitió evaluar las medidas adoptadas por el Estado mexicano en materias como trabajo, educación, salud, vivienda, alimentación, protección social, igualdad y no discriminación. Los expertos reconocieron avances desde 2018, particularmente la reducción de la pobreza multidimensional, el aumento del salario mínimo y la ratificación de convenios de la Organización Internacional del Trabajo. La delegación mexicana expuso la política gubernamental de bienestar y justicia social, así como las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

El Comité manifestó profunda preocupación por los homicidios, desapariciones y agresiones contra personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente.

Con todo, el Comité manifestó profunda preocupación por los homicidios, desapariciones y agresiones contra personas defensoras de la tierra, el territorio y el medio ambiente, así como contra quienes buscan a familiares desaparecidos. También preguntó por las medidas para reducir la brecha salarial entre mujeres y hombres y por la eficacia de los mecanismos de protección a mujeres que sufren violencia.

El examen es un procedimiento internacional de supervisión que contrasta la información proporcionada por el Estado con las obligaciones convencionales y las preocupaciones de expertos. Aún no conocemos las observaciones finales que formalmente emitirá el Comité.





Resultados de las elecciones intermedias en los Estados Unidos (EUA)

Las elecciones intermedias celebradas el 3 de noviembre de 2026 produjeron un vuelco político de gran magnitud en EUA, por cuanto el Partido Demócrata obtuvo el control de ambas cámaras del Congreso, arrebatando a los republicanos la mayoría tanto en la Cámara de Representantes como en el Senado. La derrota republicana se expresó en triunfos demócratas en estados que habían favorecido tradicionalmente a los candidatos republicanos. Entre los resultados más significativos se encontraron las victorias demócratas al Senado en Texas y Carolina del Sur, además de avances en Iowa, Kansas, Ohio y Carolina del Norte. También destacaron los triunfos demócratas en varias gubernaturas, incluidos Texas y California que, por primera vez desde que dejaron de ser parte de México, tendrán gobernadores de origen hispánico.

El resultado fue interpretado como un severo voto de castigo a la administración de Donald Trump. La inflación, el costo de la vida, la percepción de corrupción gubernamental, la política migratoria y la guerra con Irán figuraron entre las preocupaciones centrales del electorado; los sondeos también apuntaron a un desplazamiento de votantes jóvenes y latinos respecto de los republicanos. El control demócrata del Congreso limitará la capacidad de Trump para impulsar su agenda legislativa durante los dos últimos años de su mandato y abrirá espacio para investigaciones y una fiscalización más intensa de su administración. El presidente rechazó considerar los resultados como una derrota personal y anticipó que vetará consistentemente las iniciativas demócratas. Los resultados, a no dudar, reconfiguran las perspectivas de ambos partidos de cara a la elección presidencial de 2028 y tendrán un influjo directo sobre las negociaciones de libre comercio en Norteamérica, así como en las cuestiones migratorias y de combate al crimen organizado en la región.

Por lo pronto, a iniciativa del legislador republicano Thomas Massie, el polémico secretario de Guerra de la administración Trump, Pete Hegseth, enfrenta un amago de juicio político (impeachment) a través del cual los demócratas aliados a los republicanos que, como Massie, se encuentran descontentos con los resultados de las elecciones, cuestionarán su actuar en la guerra de Irán. Aunque es improbable que se obtenga la mayoría calificada suficiente para destituirlo, no debe descartarse que Trump valore la posibilidad de removerlo ahora, cuando aún tiene una mayoría en el Senado que previsiblemente aprobaría una nueva nominación, sin esperar a hacerlo el año entrante cuando el Partido Demócrata controle la Cámara Alta y pueda bloquearle cualquier nombramiento.

Designación de la nueva consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE)

La renuncia definitiva de Guadalupe Taddei en medio de numerosos escándalos de corrupción y parcialidad abrió el procedimiento para cubrir la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral. En tanto se realiza la sustitución, el propio Consejo General designó por unanimidad, el 27 de octubre, a Blanca Yassahara Cruz García como consejera presidenta provisional. Cruz García, consejera electoral del INE y anteriormente presidenta del Instituto Electoral del Estado de Puebla, asumió la conducción temporal en medio de severos cuestionamientos en torno a la capacidad del Instituto para organizar, con equidad e imparcialidad, el proceso electoral del año entrante.

A este día, 11 de noviembre, el proceso en la Cámara de Diputados permanecía sin convocatoria aprobada y sin acuerdos políticos suficientes para determinar las reglas de selección. El diputado presidente de la Mesa Directiva, Raúl Bolaños-Cacho, señaló que la Junta de Coordinación Política, integrada por los coordinadores de todos los partidos políticos con representación parlamentaria, seguía negociando el contenido de la convocatoria sin encontrar consenso; el Partido Revolucionario Institucional (PRI) anticipó su rechazo a cualquier propuesta que no contara con respaldo plural, mientras que Acción Nacional ha condicionado su aprobación a la convocatoria al cumplimiento de ocho puntos de mínima imparcialidad y rigor técnico en la selección. La designación requiere mayoría calificada de dos terceras partes de los legisladores y, conforme al procedimiento constitucional, la falta de ella conduce a la insaculación. Se había expresado la expectativa de concluir el relevo antes del 7 de diciembre, pero esa fecha no parece garantizada y se especula, incluso, que Cruz García podría permanecer en la presidencia hasta después de las elecciones.



No faltan voces que exigen la renovación total del Consejo, por considerar que todos sus integrantes fueron omisos en la labor de vigilancia sobre las decisiones de Taddei. Aunque el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y sus aliados mantienen la mayoría calificada que les brindó el criterio de la sobre representación en el Congreso, el consenso luce indispensable en aras de preservar la confianza en la organización electoral de frente a los comicios generales de 2027.

Viaje del papa León XIV a Sudamérica





León XIV realiza su primer viaje apostólico al continente americano. La visita pastoral, programada del 6 al 17 de noviembre de 2026, comprende Uruguay, Argentina y Perú, países con los que el pontífice mantiene vínculos pastorales y personales, particularmente con el Perú, donde desarrolló su labor misionera y episcopal. En Uruguay visitó Montevideo y Paysandú; posteriormente se trasladó a Argentina, con actividades en Buenos Aires, Claypole, Córdoba y Luján. Este 11 de noviembre viaja de Buenos Aires a Lima para iniciar la etapa peruana, que incluye Lima, Chiclayo, Cusco y Pucallpa. El itinerario ha combinado encuentros con autoridades, celebraciones litúrgicas, reuniones con obispos y agentes pastorales, visitas a comunidades vulnerables y encuentros con jóvenes y trabajadores.

El mensaje del viaje pone el acento en la justicia social, la dignidad humana, la atención a los pobres, la paz y la responsabilidad de la Iglesia ante las fracturas sociales. En Uruguay, el país más secularizado del Continente, el Santo Padre defendió sin ambages la eminente dignidad de toda expresión de la condición humana, con independencia de su edad, sexo, situación de salud, desarrollo, origen, etcétera. En Argentina, el Papa se reunió con representantes del mundo del trabajo, comunidades cristianas y autoridades, y visitó una institución de atención a personas vulnerables; en Córdoba dirigió un mensaje al clero y a los agentes pastorales. La visita se desarrolla en un contexto político regional complejo y ha sido comentada también por las diferencias entre el enfoque social del pontífice y las orientaciones de algunos gobiernos sudamericanos, más cercanas a la derecha libertaria. Al corte de esta síntesis, el viaje seguía en curso, por lo que las actividades previstas para los días posteriores —incluidas las visitas a Chiclayo y Cusco— serán comentadas en posteriores ediciones.







Negativa de pasaporte a un sacerdote católico por usar alzacuellos

La exigencia reglamentaria de aparecer con la cabeza descubierta en la fotografía oficial no parece justificar la prohibición de portar vestimenta religiosa, siempre que no impida apreciar la cara.



El sacerdote José Alberto Medel, párroco de Santa María Tepepan, en la diócesis de Xochimilco, denunció que personal de una oficina de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Coyoacán, Ciudad de México, le impidió tomarse la fotografía para renovar su pasaporte mientras vestía alzacuellos. Según su relato, se le exigió retirarse la vestimenta eclesiástica con el apoyo intimidatorio de un elemento de seguridad. El sacerdote consideró que el trato recibido constituía una restricción injustificada a sus derechos y a su libertad religiosa, y sostuvo que su condición clerical no podía colocarlo en una situación de desigualdad frente a los demás ciudadanos. De hecho, un criterio reciente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) consideró discriminatorio que se negara la toma de fotografía para pasaporte a una ciudadana que portaba el velo islámico, prenda que cubre la cabeza, aunque no el rostro.

El caso adquirió relevancia pública por la posible dimensión discriminatoria de la actuación administrativa. La exigencia reglamentaria de aparecer con la cabeza descubierta en la fotografía oficial no parece justificar la prohibición de portar vestimenta religiosa, siempre que no impida apreciar la cara. Tras hacerse pública la denuncia, el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), Roberto Velasco Álvarez, informó que instruyó tomar nuevamente la fotografía al sacerdote con su vestimenta eclesiástica y expedirle el pasaporte; también anunció una revisión de la actuación del personal y de los criterios internos aplicados. El episodio reabre la discusión sobre la obligación de las autoridades, en el marco de un Estado laico, de prestar servicios públicos sin imponer restricciones a los derechos fundamentales y respetando la libertad religiosa y la igualdad ante la ley.

Disminución de 50% de los homicidios dolosos en México

El 10 de noviembre de 2026 la presidenta Claudia Sheinbaum presentó los datos de seguridad correspondientes a octubre y destacó una reducción de 50 por ciento en el promedio diario de homicidios dolosos respecto de septiembre de 2024. De acuerdo con la información expuesta en la conferencia matutina cotidiana por Marcela Figueroa Franco, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el promedio pasó de 86.9 homicidios diarios en septiembre de 2024 a 43.4 en octubre de 2026, es decir, 43.5 menos por día. El Gobierno señaló que octubre de 2026 fue el mes con el promedio más bajo desde 2015. También reportó que, entre octubre de 2024 y el 30 de octubre de 2026, se detuvo a 74,033 personas por delitos de alto impacto, se aseguraron 37,625 armas de fuego y 588.6 toneladas de droga, y se desmantelaron 2,841 laboratorios y áreas de concentración.

El informe añadió que siete entidades concentraron el 52.5 por ciento de los homicidios registrados entre enero y octubre de 2026: Estado de México, Guanajuato, Baja California, Sinaloa, Chihuahua, Guerrero y Morelos. La comparación interanual mostró una reducción del promedio diario en las 32 entidades, aunque con diferencias importantes entre ellas. Es necesario precisar que el 50 por ciento de reducción compara el promedio diario de octubre de 2026 con el de septiembre de 2024, sin que ello signifique que todos los delitos violentos hayan disminuido en esa misma proporción ni que la violencia haya desaparecido. Además, el dato de homicidios dolosos debe leerse junto con las cifras de secuestros, lesiones, homicidios culposos, desapariciones, extorsión y otros delitos, así como con la evolución territorial de cada tipo penal. La cifra constituye un indicador relevante de la estrategia de seguridad, pero su valoración exige continuidad estadística y contraste con fuentes independientes, que suelen ser muy críticas con la metodología empleada por el Gobierno.

Indicador	Septiembre 2024	Octubre 2026	Variación
Promedio diario de homicidios	86.9	43.4	-43.5
Reducción porcentual	-	-	50.1%

Fuentes principales consultadas

- **Naciones Unidas, Oficina de Ginebra. Examen del séptimo informe periódico de México, 5 de noviembre de 2026.** https://www.ungeneva.org/en/news-media/meeting-summary/2026/11/examen-du-mexique-au-comite-des-droits-economiques-sociaux-et
- **Associated Press. Resultados de las elecciones intermedias estadounidenses, 4 de noviembre de 2026.** https://apnews.com/article/midterm-election-house-senate-democrats-republicans-trump-f126e12e05b579a327b98481c0ae2226
- **El Financiero. Situación de la convocatoria para la nueva presidencia del INE, 10 de noviembre de 2026.** https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2026/11/10/para-cuando-habra-nueva-presidenta-del-ine-aun-no-hay-acuerdos-sobre-convocatoria-dice-raul-bolanos/
- **INE. Designación de Blanca Cruz García como presidenta provisional, 27 de octubre de 2026.** https://centralelectoral.ine.mx/2026/10/27/asegura-ine-continuidad-institucional-con-la-designacion-de-blanca-cruz-garcia-como-consejera-presidenta-provisional/
- **Santa Sede. Itinerario del viaje apostólico de León XIV a Uruguay, Argentina y Perú, noviembre de 2026.** https://www.vatican.va/content/leo-xiv/es/travels/2026/documents/uruguay-argentina-peru-6-17novembre2026.html
- **N+ y 24 Horas. Denuncia del sacerdote Alberto Medel y respuesta de la SRE, noviembre de 2026.** https://www.nmas.com.mx/ciudad-de-mexico/sociedad/sacerdote-alberto-medel-denuncia-discriminacion-en-tramite-de-pasaporte-en-cdmx-fui-humillado/
- **Presidencia de la República. Informe sobre reducción de homicidios dolosos, 10 de noviembre de 2026.** https://www.gob.mx/presidencia/prensa/presidenta-destaca-disminucion-de-50-en-los-homicidios-dolosos-de-septiembre-de-2024-a-octubre-de-2026-43-homicidios-dolosos-menos-diarios

Dr. Rafael Estrada Michel

Director editorial responsable

Comentarios y sugerencias

al whatsapp 55 2912 7800 y al

correo electrónico: direccionobservatorio@cem.org.mx

Cuidar la Casa Común: una responsabilidad que nace de la fe

Andrea Munguía Sánchez

DIVISIÓN DE BIOÉTICA

La Comisión Teológica Internacional (CTI) publicó recientemente el documento *Cuidar de nuestra Casa Común " Respuesta responsable y fraterna al Dios trinitario"*. Si bien, el concepto de casa común nos evoca a la encíclica del Papa Francisco, Laudato Si', no se trata de una continuación de ésta, sino de una profundización en el fundamento teológico de su cuidado, que por la urgencia climática y ecológica no llegaron a abordarse detalladamente hace 11 años. La CTI lo expresa así: queremos ilustrar […] una visión que inspire la cultura y, ante todo, la espiritualidad, reconocida como una dimensión indispensable para afrontar la crisis eco-social que estamos viviendo a nivel planetario (CTI, 2026, n. 5)

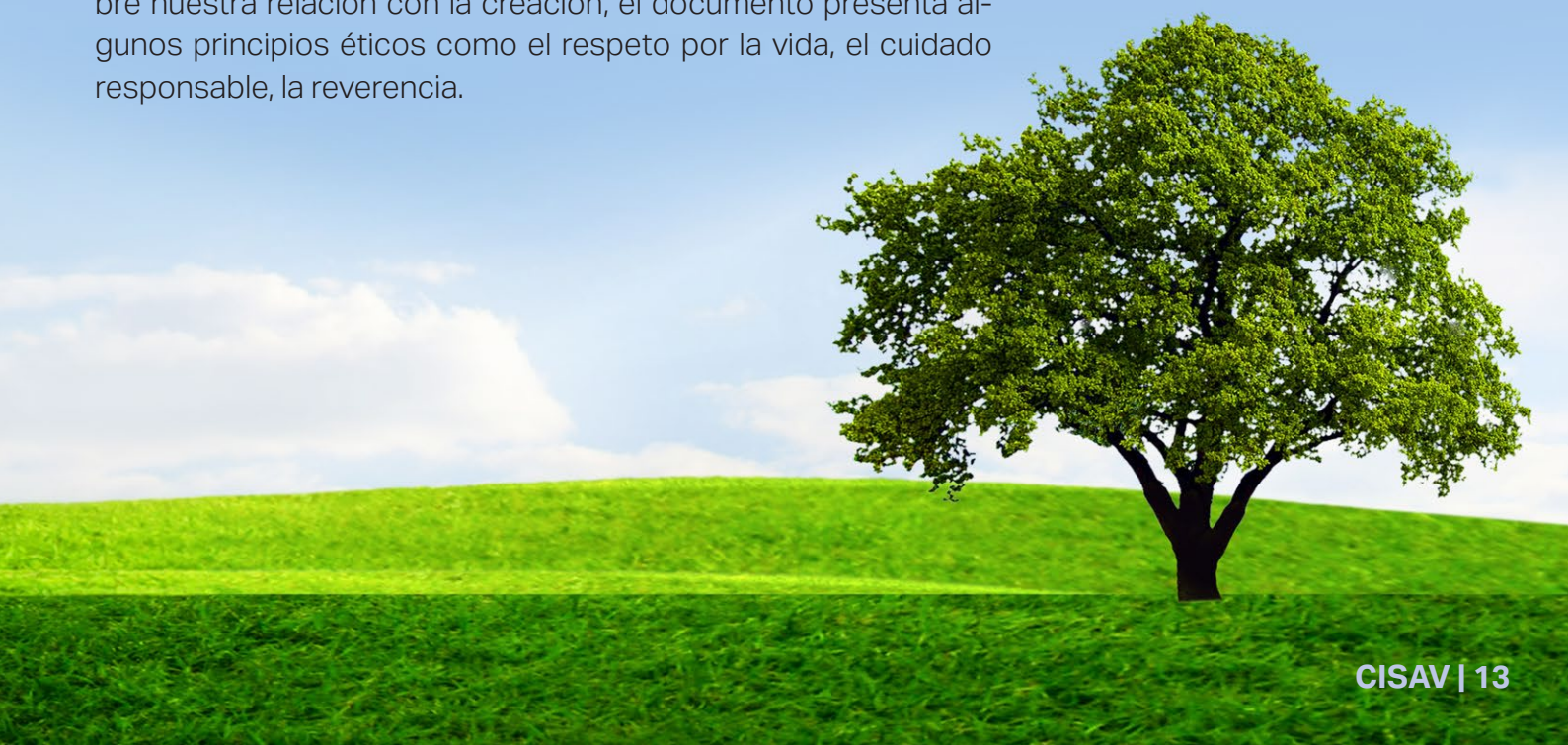
A pesar de lo anterior, conviene señalar que se hacen referencias importantes a la encíclica que sirven para la comprensión del texto. Especialmente, los conceptos de interconexión e interrelación, ambos ligados al valor que le damos a la naturaleza y la concepción que tenemos de nuestro lugar en la creación. Otra peculiaridad del documento son los momentos de diálogo que encontraremos en los capítulos I y II, el primero con algunas perspectivas científicas, y cosmovisiones, sobre el origen del cosmos y la vida, y el segundo con diferentes informes (ecológicos) y filosofías ecológicas que, junto con las contribuciones de la espiritualidad y teología cristiana de la creación, son fundamentales para una verdadera ecología integral, y para la conversión espiritual a la que estamos llamados como creyentes. En ambos momentos, la apertura del conocimiento no implica responder las preguntas que la ciencia y/o la filosofía no han respondido sobre las fases tempranas del universo, sino abordar el origen metafísico y la huella trinitaria de la creación. Es decir, reconocer que todo lo que existe recibe de Dios su propio ser, depende ontológicamente de Él, sin ser absorbido por Él (n. 56). En ese sentido, en una relectura del génesis (desde una perspectiva teológico-cultural de la ecología) sabernos hechos a imagen de Dios no sólo nos posiciona en un lugar privilegiado que otras criaturas, sino que nos da una dignidad ontológica y una misión: la de cultivar, custodiar, perfeccionar y no destruir la creación.



Cualquier acción que transgreda el plan original de Dios, tiene como efecto la ruptura de las tres relaciones esenciales en las que el ser humano despliega su existencia: con Dios, otros seres humanos y con la creación (n. 86). Con ello, deviene un deterioro socioecológico sin precedentes como el que actualmente vivimos (LS, n. 24). Al respecto, la CTI propone reconocer que existe un *pecado contra la creación y el creador*. Este concepto se plantea en un sentido más amplio que el de "pecado ecológico" mencionado por el Papa Francisco, ya que no sólo atenta contra el bien común y las generaciones futuras, sino que también vulnera, por acción u omisión, el sentido y el diseño original de la creación de Dios Creador.

Como el cuidado de la creación no puede considerarse una preocupación secundaria en la vida cristiana (Smerilli, 2026) la CTI reafirma el compromiso que tenemos todos los católicos, sin diferenciación ni jerarquías, de actuar a la luz de la fe para responder a las consecuencias de la crisis socioecológica (conversión eco-espiritual) a partir de los tres niveles de relación esencial antes mencionados. En cuanto a nuestra relación con Dios, tenemos que actuar desde la gratitud, la humildad, la justicia y la lógica jubilar; sobre nuestra relación con el prójimo, a partir de la fraternidad, la misericordia, la opción por los pobres y el destino universal de los bienes, reconociendo con ello que también existe una responsabilidad y compromiso diferenciados, ya que quienes menos contaminan siguen siendo quienes más sufren los efectos del deterioro de nuestra casa común; por último, sobre nuestra relación con la creación, el documento presenta algunos principios éticos como el respeto por la vida, el cuidado responsable, la reverencia.

Sabernos hechos a imagen de Dios no sólo nos posiciona en un lugar privilegiado que otras criaturas, sino que nos da una dignidad ontológica y una misión: la de cultivar, custodiar, perfeccionar y no destruir la creación.



En lo último del documento, ya en la conclusión, se aborda el tema de la esperanza cristiana, entendida no como un aspecto sentimentalista o motivacional, sino en un primer sentido como la convicción confiable de que todo está en manos de Dios, y segundo, como elemento modular de una ética que nos ayude a salir de los problemas (Rosas, 2016). Por ello, a la par de esta brevísima síntesis, se hace necesario reconocer el compromiso que a nivel nacional existe por el Cuidado de la Casa Común.

De acuerdo con el Atlas de Laudato Si' 2026, publicado por la Plataforma de Acción Laudato Si', que ofrece a las comunidades un camino compartido de reflexión, discernimiento, planificación y acción (AICA, 2026), el sector líder de inscripción a la plataforma en nuestro país son los individuos y las familias, sin embargo, se encuentran inscritas también 57 escuelas, 24 comunidades religiosas, 17 congregaciones religiosas, 39 grupos y organizaciones, 2 Instituciones médicas, 15 universidades, 17 diócesis y 16 parroquias.

La respuesta cristiana ante la crisis socioecológica exige libertad, responsabilidad moral, compromiso y cuidado fraterno, en respuesta al don recibido del Dios uno y trino: su creación.

Lo anterior es en sí mismo ya esperanzador y nos motiva a seguir germinando esperanza a la luz de la fe en otras áreas como la educación, la espiritualidad, lo laboral y hasta lo médico, procurando con ello un compromiso por la dignidad humana, la responsabilidad, la justicia intergeneracional y el cuidado de la casa común.

La respuesta cristiana ante la crisis socioecológica exige libertad, responsabilidad moral, compromiso y cuidado fraterno, en respuesta al don recibido del Dios uno y trino: su creación.

REFERENCIAS

Comisión Teológica Internacional. (2026). "Cuidar de nuestra Casa Común": Respuesta responsable y fraternal al Dios Trinitario. Vaticano. https://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/cti_documents/rc_cti_doc_20260821_prendersi-cura-casa-comune_sp.html

Francisco, P. (2015). *Laudato si': Sobre el cuidado de la casa común*. The Holy See. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.html

"Vaticano: la plataforma Laudato Si' lanza un atlas digital". (4 de noviembre de 2026). AICA. https://aica.org/noticia-vaticano-la-plataforma-laudato-si-lanza-un-atlas-digital

Laudato Si' Action Plataform. (2026). "Atlas of Laudato Si'". LSAP. https://experience.arcgis.com/experience/2bd830c48a124828a222fcb25ced36d8/page/LSAP-Enrollments-by-Sector%3A-Members-and-Countries

Rosas, C. (2016). "Bioética de la esperanza: claves desde la Laudato Si´". Perseitas, 4(2), 185–201. https://doi.org/10.21501/23461780.2013



CEM

Conferencia del **Episcopado** Mexicano